

ACTA N° 102

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 08 de Abril de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Extraordinaria N° 102, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y con la asistencia de los señores Concejales:

| | |
|-----------|---------------------------------|
| Concejal | Sr. José Luis Ulloa Morgenstern |
| Concejala | Sra. Mónica Colin Aravena |
| Concejal | Sr. Guillermo Brevis Pereira |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal | Sr. Pedro Amigo González |

La Concejala señora Ivonne Poblete, se encuentra en misión Institucional en la ciudad de Puerto Varas.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos y también se encuentra presente el Director de SECPLAN don Pablo Pinto González.

En nombre de Dios se inicia la sesión,

El Temario a tratar es el siguiente:

1.- Aprobación Proyectos enviados por la Dirección de SECPLAN:

- a) "Mantención áreas verdes comuna Mulchén"
- b) "Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la comunidad"
- c) "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén"
- d) "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén"
- e) Solicitud Acuerdo Municipal Convenio Cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
- f) Solicitud Acuerdo Municipal Contratación profesionales con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio SUBDERE.

2.- Consulta al Concejo Nuevo Orden de Subrogancia que propone el señor Alcalde.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Proyectos enviados por la Dirección de SECPLAN:

Letra a) Proyecto "Mantención áreas verdes comuna Mulchén", hay un informe que agrego SECPLAN del servicio de mantención y aseo áreas verdes de la comuna para complementar la Ficha.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que antes de comenzar la sesión, informa sobre la invitación a esta convocatoria, sobre el llamado de parte del señor Videla, cree que no corresponde que el señor Videla haga ese tipo de llamado, porque es el señor Secretario Municipal quien realiza las convocatorias a la sesión del concejo municipal; y, en segundo lugar con respecto al proyecto, para mí es bastante emblemático el proyecto, con la persona que estuvo

antes con este servicio, me gustaría ver la factibilidad que este proyecto hoy no se viera, mientras no emita un informe el Director de Control, respecto si corresponde realizar la contratación de estas personas a través de honorarios, tengo dudas si el Municipio puede hacer este tipo de contrataciones y este trabajo al interior del municipio, hay un contrato que tenía tres años y vencía en el mes de febrero, no puede aprobar si no tiene el informe del Director de Control.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que entiende la propuesta que se nos está presentando, en una primera instancia se nos habría señalado, que la contratación de mano de obra a través del programa, iba a ser por un tiempo limitado en razón a ser un llamado a licitación, consulta porque este cambio de esta alternativa por parte de la Municipalidad, el otro tema es, si esto fuera aprobado por el concejo desea saber quién sería el funcionario que estaría a cargo de este personal, si se va a contratar a alguien más o va a designar a un funcionario dentro del personal del municipio y por cuanto tiempo va a ser si se pretende por un año o se va a licitar.

El señor Alcalde, menciona que el actual contrato está sobre valorado, en esta propuesta se ha mantenido el mismo personal del servicio de áreas verdes, en buenas condiciones, se han mejorado las rentas con el mayor costo en personal y se está ahorrando un 44%, la Municipalidad tenía que comprar todas las semillas, me pregunto, cuál es la función que cumplía el contratista, con un 40% de ganancias; y, lo segundo es que se pretende que el personal este a cargo de la Dirección de SECPLAN; y, la última consulta es ¿cuál sería el período de contratación del personal?, lo adecuado es que se estaría contratando por cuatro meses en primera instancia, por lo que con ese dinero que se estaría ahorrando se podría comprar otro vehículo o contratar más personal.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que con la modalidad a honorarios, es otro tema porque las personas que estarían trabajando no tienen previsión, le preocupa ante esta nueva propuesta, y en caso de ser aprobado, dialogar con ellos, hacer ver que es importante que coticen.

El señor Alcalde, menciona que el personal de áreas verdes tenían menos dineros y cotizaban, ahora ellos ganan más, están en condiciones de cotizar y por ley los honorarios deben cotizar.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que entiende que terminado su contrato FONASA durante tres meses tendrían acceso a la salud, lo plantea en la mesa que hay que hacer ver a la gente que está contratada por este programa.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que al ver que 96 millones era lo que se gastaba al año para el servicio de áreas verdes y ahora que se van a contratar al personal por 54 millones, la duda es, si antes de tomar esta decisión se consultó con el Abogado, si se pueden realizar estas contrataciones y lo otro si en este programa se pretende ampliar la cobertura con el servicio en la comuna.

El señor Alcalde, menciona que conversó con el Abogado, y le manifestó que si se puede hacer un contrato por absorción, en un principio va a ser por cuatro meses y se va a evaluar, lo otro es que la cobertura ya se amplió, desde que se empezó con el programa, y la idea es cubrir toda la comuna.

El Director de Secplan, menciona que si se aumentará la cobertura, abarca 10 hectáreas, antes había 4,5 hectáreas, se aumentan áreas que no estaban consideradas y se va a contratar a dos funcionarios más.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta desde cuando partió con los contratos y como lo han hecho hasta ahora y desde cuando parte este programa, y si efectivamente se están cancelando en el área verde con la absorción de cesantía y están pagando el mes de Febrero, Marzo, Abril, y estos cuatros meses corresponden a partir de hoy día cuando aprobamos.

El Director de Secplan, menciona que partieron en la quincena del mes de febrero con contratos de Absorción de Cesantía, tengo el informe para presentarlo.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice Ud., que pago a esta gente con el programa de absorción de cesantía, pero se aprobó esos dineros para pagar otras cosas y se ocuparon para pagar el programa de absorción de cesantía y porque no informó al Concejo.

El Director de Secplan, menciona que si está informado el concejo con el desmalezado de calles.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que el desmalezado de calles pero no para mantención de áreas verdes, y aquí me estoy enterando, como es que se han pagado en el mes de febrero, marzo y abril, con dineros que no eran destinados para esa cosa, me preocupa el tema de la legalidad que hay al interior del municipio, tráigame un informe de Control de este programa, no va aprobar.

La Concejala señora Luz González, si se puede validar y contratar por cuatro meses y si nos va bien, lo ve en la forma de ahorro, y está dispuesta en votar a favor.

El Concejal José Luis Ulloa, menciona que considera como se ha planteado el tema, como proyección social el programa, que este protegido el personal, se van ahorrar los recursos y se mejorara la calidad del servicio, se establezca y se haga un buen trabajo, va a aprobar con la condición de los cuatro meses.

El Concejal señor Amigo, menciona que se nos entregue un informe antes que esté terminado el proyecto por los cuatro meses, estoy dispuesto a aprobar.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que la evaluación sea bien objetiva.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 735

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación con cinco votos a favor y un voto en contra del **Concejal señor Guillermo Brevis**, al Proyecto "Mantención áreas verdes comuna Mulchén", con una duración de 04 meses con financiamiento municipal.

Letra b) Proyecto Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la Comunidad, se entrega un informe del programa.

El Concejal señor José Luis Ulloa, consulta cuantas personas se pretende contratar, y por cuanto tiempo y cuáles son las actividades que van a desarrollar.

El Director de Secplan, en este momento se está presentando esta Ficha con personal municipal como se sabe que el contrato tuvo modificaciones y bajo ese punto poder incorporar personal para esta faena, realizar las terminaciones del gimnasio del Liceo Nuevo Mundo, se contratarán 8 personas para ejecutar ese servicio en un período de 3 a 4 meses para concluir este trabajo.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta con respecto a la limpieza de alcantarillas.

El Director de Secplan, menciona que se va a ocupar sólo funcionarios municipales para la limpieza de alcantarillas en el sector de Avenida Matta y luego en el sector de José Joaquín Pérez.

El Concejal señor Guillermo Brevis, no aprueba el proyecto solicita un Informe del Director de Control.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 736

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación con cinco votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Guillermo Brevis, al Proyecto Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la Comunidad.

Letra c) Proyecto: "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén".

El Director de Secplan, menciona que por tratarse de un lugar de relevancia histórica, cultural y turística, se tiene que presentar esta semana y nos dieron la posibilidad de presentar esta proyección, parte desde calle Salvo hasta calle Misión y es sólo las gradas o escalinatas del Convento fueron incorporadas en Plan de Regeneración Urbana (PRU) de la comuna, se está pidiendo para la etapa de ejecución del 4% del costo total de la obra, es el proyecto en U.F. es más o menos 20 millones de pesos, es para la etapa de ejecución es para el 4% si se aprueba el diseño es como el costo de operación.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 737

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Proyecto: "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén".

Letra d) Proyecto "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén"

El Director de Secplan, menciona que ésta segunda ficha, el municipio con la colaboración de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, presentará el proyecto en su etapa de "Diseño" a financiamiento a través del Fondo Concursable de espacios públicos.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 738

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Proyecto: "Reposición espacio público emblemático Convento San Francisco, Mulchén".

Letra e) Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde suscriba un Convenio Cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, instrumento que regulará las condiciones y participación en el desarrollo del respectivo proyecto de reemplazo de luminarias.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 739

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde suscriba un Convenio Cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, instrumento que regulará las condiciones y participación en el desarrollo del respectivo proyecto de reemplazo de luminarias.

Letra f) Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal "Contratación de profesionales con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE".

El señor Alcalde menciona que hay que realizar la contratación de profesionales con cargo al programa el que fue aprobado mediante Resolución por un monto de 36 millones de pesos.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta que tipo de profesionales se van a contratar.

El señor Alcalde, menciona que un profesional ingeniero civil que está trabajando, el único que encontramos y un ingeniero constructor, también se considera un dibujante.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 740

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal a la "Contratación de profesionales con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE".

Segundo Punto de la Tabla

Consulta al Concejo Nuevo Orden de Subrogancia del señor Alcalde, se propone un nuevo orden, la que a continuación se indica:

- 1°.- Angélica María Sanhueza González
- 2°.- Pablo Andrés Pinto González
- 3°.- Samuel Eduardo Saavedra Burgos

El Concejal señor Guillermo Brevis, mantiene su voto en contra, no me queda claro cuánto tiempo estará la Administradora en el Municipio.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 741

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación con cinco votos a favor y un voto en contra del Concejal señor Guillermo Brevis, al nuevo Orden de Subrogancia del señor Alcalde, la que a continuación se indica:

- 1°.- Angélica María Sanhueza González
- 2°.- Pablo Andrés Pinto González
- 3°.- Samuel Eduardo Saavedra Burgos

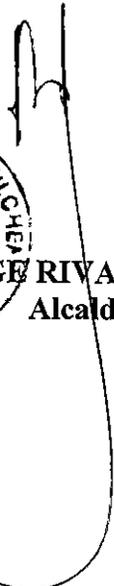
No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 10:30 horas.




SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/frt.




JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde